INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Contratación Directa
Descripción: Servicio de calibración de equipo de medición analizador de espectro
ID: 368.223
Fecha: 07 de octubre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

La Unidad Administrativa Evaluadora es el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental y se encuentra conformada a los fines de la presente evaluación por:

- Arq. Gloria Rivas
- Ing. Victor Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta N° 100/2019 de fecha 25 de setiembre de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	*PROVINDUS S.A.*	1	*8.800.000.-*
2.	*SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ*	1	*23.000.000.-*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas; de acuerdo al Acta N° 100/2019 **El Sr. Carlos Ortiz manifiesta lo siguiente, el servicio ofertado para la calibración de los equipos responde a un servicio de calibración acreditado en un laboratorio del exterior que avala que dicha calibración está conforme a la ISO IEC 17025. (Anexo - 1)**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo

establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	PROVINDUS S.A.	SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ
Formulario de presentación de oferta con la planilla de precios debidamente firmado	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple * SIPE N° 1568796	Cumple * SIPE N° 1568852
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple

** Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.*

El oferente PROVINDUS S.A. realizó la presentación de las siguientes documentaciones:

- Documento de Identidad
- Constancia del RUC
- Constitución o Estatuto Social
- Acta de Asamblea General
- DDJJ Art. 40
- Declaración Jurada de menores
- Registro Único del Contribuyente (RUC)
- DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos
- Poder Representante

El oferente SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ presentó los siguientes documentos:

- Documento de Identidad
- Constancia del RUC
- DDJJ Art. 40
- Declaración Jurada de menores

(1) <u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:

En cumplimiento a lo establecido en la **<u>Resolución DNCP N° 849/2015</u>**, se ha consultado en <u>www.documentos.gov.py</u> de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación**

de Documentos" (ANEXO - 2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el Oferente SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ no presentó: Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta, Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente, Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente, Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas

La omisión señalada al oferente SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ, no es de carácter sustancial, sin embargo consideramos improcedente subsanar la misma, atendiendo que su oferta no es la más baja y conveniente desde el punto de vista económico para la ANDE, pero su oferta será tenida en cuenta para los fines comparativos.

El oferente PROVINDUS S.A. cumple con estos requisitos.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: 8.800.000
PROVINDUS S.A.	8.800.000	0%
SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ	23.000.000	+161%

3.2. Margen de preferencia:

No aplica el margen de referencia, atendiendo que aún aplicándolo a favor del oferente SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ, el oferente PROVINDUS S.A. se mantiene con el precio más bajo.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM y se ha constado que el oferente PROVINDUS S.A. ha presentado la oferta con un porcentaje de variación con relación al costo de estimado de 0% y en el caso del oferente SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ el porcentaje de variación con relación al costo estimado es de +161%, por lo que no fue necesario solicitar la descomposición de los precios ofertados

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Especificaciones Técnicas

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

El Oferente PROVINDUS S.A. ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PROVINDUS S.A.
Especificaciones Técnicas del servicio requerido	Especificaciones Técnicas del servicio requerido	Ninguna	Especificaciones Técnicas	Cumple

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 4.**

4.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 5):

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento FAX DCP/DCO/230/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma PROVINDUS S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- *Especificaciones técnicas firmadas*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 04 de octubre de 2019, ha presentado el documento requerido en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Contratación Directa N° 6415/2019, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: PROVINDUS S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de calibración de equipo de medición analizador de espectro	AARONIA	Unidad	2	4400000	8800000
					Monto total ₲ IVA incluido	**8800000**

Atentamente,

Ing. Victor Medina
Sección Medición y Seguimiento Ambiental

Arq. Gloria Rivas
Dpto. Supervisión y Seguimiento Ambiental

ANDE

Unidad Administrativa Evaluadora

Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental

PBC - Anexo	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	PROVINDUS S.A.	SERVIMAS DE CARLOS ORTIZ
I	**Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**		
a.	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b.	Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
II	**Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas**		
a.	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes - RUC	N/A	Cumple
c.	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta	N/A	No cumple
d.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	N/A	No cumple
e.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A
f.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	N/A	No cumple
III	**Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas**		
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	N/A
b	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes - RUC	Cumple	N/A
c.	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	N/A
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro del Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	N/A
e.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	N/A
f.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple	N/A
IV	**Otros documentos**		
a.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	Cumple	No cumple
b	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	Cumple	No cumple
c.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A	N/A